PROCEDIMIENTO

MATERIA

: Gestión Preparatoria.

: Notificación Judicial de Facturas

LEY Nº 19983.-

DEMANDANTE

: MOLINO KOKE S.A.C.I

R.U.T.

: 93.142.000-3

ABOGADO Y

APODERADO

: José Gonzalo Santander Robles

R.U.T.

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: CAMPOS FUENTES PABLO CESAR

R.U.T.

: 13.240.698-7

EN LO PRINCIPAL: Notificación de Facturas en conformidad a la ley 19.983.-; EN EL PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos en la forma que indica y solicita su custodia.; EN EL SEGUNDO OTROSÍ: Personería; EN EL TERCER OTROSÍ: Se tenga presente.-

S. J. L.

JOSÉ SANTANDER ROBLES, abogado, en representación convencional, según se acreditará, de MOLINO KOKE S.A.C.I., ambos con domicilio en Estado 359, Piso 13º, Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado MOLINO KOKE S.A.C.I, es dueño de las siguientes facturas emitidas a PABLO CESAR CAMPOS FUENTES, ignoro profesión u oficio, con domicilio en LAGUNA AZUL 8687, COMUNA DE PUDAHUEL.

- 1.- Factura Nº 0572463, de fecha 3 DE MAYO DE 2012, emitida a PABLO CESAR CAMPOS FUENTES por la suma total de \$3.288.100.-
- 2.- Factura № 0571682, de fecha 13 DE ABRIL DE 2012, emitida a **PABLO CESAR CAMPOS FUENTES** por la suma total de \$334.050.-

Las facturas individualizadas precedentemente, cumplen con los requisitos que establece la Ley 19.983.- para preparar la via ejecutiva, por lo que solicito a US. ordenar la notificación de las facturas a que se ha hecho referencia, bajo el apercibimiento legal establecido en el art. 5º letra d) de la Ley 19.983.-con costas.

POR TANTO.

en mérito de lo expuesto y de lo preceptuado en la Ley 19.983 y demás disposiciones aplicables

SÍRVASE S.S. Ordenar la notificación de las facturas individualizada en lo principal de esta presentación a

PABLO CESAR CAMPOS FUENTES, ya individualizado., bajo el apercibimiento legal establecido en el art. 5º